

NOTICIOSO UNIVERSAL

ALAJUELA Sabado 23 de Agosto de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.

Las noticias recibidas por el ultimo correo solo dan idea de la situacion politica en que se encuentra el Estado de Nicaragua. El Gobierno regentado por el C. José Nuñez era firme en sostener su autoridad contra las tentativas del Comandante Flores para destruirlo á pretexto de restablecer el orden y llevar á debido efecto la reunion de la Asamblea. Ambos aseguran tener iguales fines y mutuamente se inculpan de ser la causa del trastorno de aquel Estado. El tiempo descubrirá la realidad de los sucesos y ya entonces sabremos de parte de quien está la justicia. Las tropas de Nuñez hicieron sucumbir á Chocollas que era del partido de Flores y se preparaba una accion entre aquellas y las de este que debia ser como el 6. acia Managua. Dos comisionados del Supremo Gobierno Nacional habian llegado á dicho Estado y aun no habian convenido en el punto donde debian celebrarse las conferencias para ajustar la paz que es el objeto de su mision. Habia sospechas de que los comisionados no seran bastante imparciales y que por esto el negocio no tendria muy buen exito. En el siguiente correo podremos tener algunos mejores datos para anunciar al publico lo que pasa en Nicaragua y aun en los otros Estados.

La Tertulia de Cartago dirigió á la de esta Ciudad la comunicacion siguiente:
De la Tertulia patriótica de Cartago—Al C. Presidente de la de Alajuela—Instalada la Tertulia de esta Ciu-

dad el 3. del corriente; ayer dió principio á sus sesiones, y su primer acuerdo ha sido el poner este acontecimiento en noticia de la que U. preside, como que se halla firmemente persuadida de los sentimientos q. animan á esa sociedad en pro de los mas caros intereses del Estado; en obsequio de los cuales ofrece, la que tengo el honor de presidir sus sufragios.—De su orden lo digo á U. para que se digne elevarlo á conocimiento de quien corresponda, siendome muy plausible asegurar á U., en union del Secretario que firma con mi go, de mi alto aprecio, y consideraciones acia su persona.—D. U. L.—Cartago Agosto 11 de 1834.—*Manuel Peralta*. Presidente.—*Melix Sancho*. Secretario.

Y en la Sesión n^o 21. del Jueves 21. del corriente se emitió el acuerdo que sigue.

Leida la comunicacion de la Tertulia de Cartago en que participa haverse instalado solemnemente el 10. del corriente y desea estrechar sus relaciones con esta se dispuso contestarle: que la de esta Ciudad ha visto con el mayor aprecio sus respetuosas insinuaciones: que celebra altamente su instalacion por el bien que el publico debe reportar de tan grato insidente; y que en los negocios que ocurran de interez gral. espera se dignará comunicarle sus pensamientos y desiciones; y en consideracion á hallarse constituidas bajo los auspicios de la Ley las de S. José y Heredia se les haga igual manifestacion, pues el objeto de la de Alajuela es estrechar por cuantos medios sean posibles los vinculos de mutua armonía, y relaciones entre Pueblos vecinos, y hermanos y que ntra. libertad y la civilizacion gral. se aseguren y fomenten de una manera firme y duradera.

Concluye el art^o sobre enseñanza mutua pendiente en el numero anterior folio 1035.

Es de mucha importancia para la escuela entera que quando un muchacho se porta tan mal que

pierde su crédito con el gefe, los que se empeñan en agradarlo, tratan al culpado del modo que el superior mismo; y si manifiesta la pertinacia y obstinación que era antes tan difícil de vencer en los muchachos de la casta mestiza, al momento rehusan los de mas admitirlo á sus juegos, y lo persiguen de modo que tiene que enmendarse, mas efectivamente que lo hiciera por medio de los mayores castigos que se usan en las escuelas, y que los muchachos se acostumbran á despreciar, y aun á sufrir con vana gloria.—Pero la mayor parte de esto depende de que todos los muchachos de la escuela esten persuadidos (por que cada qual tiene su juicio propio) de que el gefe no se propone otro objeto que su bien; que solo trata de inspirarles máximas que produzcan su felicidad; y que siempre que tengan razon encontrarán en él un protector decidido; asi como por el contrario, su desaprobacion, y disgusto (cosa que temen en extremo) siempre que obren mal: en fin, deben hallar por experiencia diaria que el superior es su *amigo, su guía, su bienhechor y su padre.*—La grande obra que hubo que hacer aqui (en la escuela de Madras) fué inspirar á los muchachos, *un gran miramiento á la veracidad, aborrecimiento á todo artificio y disimulo, respeto á la buena moral, y á los justos principios de nra. Santa Religion.* Es de la necesidad mas absoluta, no descuidarse un instante sobre este punto. Algunos años ha tuve que ausentarme de la escuela, por un mes; y á mi regreso me causó gran inquietud el ver que se me dixo una mentira sobre un asunto de ninguna importancia, y que mas de cincuenta muchachos concurrieron en decir que no havian hecho, ó visto una cosa que acababa de pasar á su vista. Las medidas que tomé en aquella ocasion han impedido que se cometa igual falta desde entonces. (*)

”Á estas exéltentes observaciones del Doctor Bell

(*) *Report. 23 th. Junè. 1796: en el ya citado libro. An experiment. in educacion. edicion de 1813. pág. 38. á 46.*

Descripcion de la Ciudad de México

LA gran Ciudad de México, que fuè conocida en su antigüedad por el nombre de *Tenuchtitlan*, ó por otros de poco diferente sonido, sobre cuya denominacion se cansan voluntariamente los autores, tendria en aquel tiempo sesenta mil familias de vecindad, repartida en dos barrios, de los cuales se llamaba uno *Platchulco*; havitacion de gente popular; y el otro *México*, que por residir en él la corte y la nobleza, dió su nombre á toda la poblacion.

Estaba fundada en un plano muy espacioso, coronado por todas partes de altisimas cierras y montañas, de cuyos rios y vertientes rebalsadas en el valle se formaban diferentes lagunas, y en lo mas profundo los dos lagos mayores, que ocupaba con mas de cincuenta poblaciones la Nacion Mexicana. Tendria este pequeño mar treinta leguas de circunferencia; y los dos lagos que le formaban, se unian y comunicaban entre si por un dique de piedra que los dividia, reservando algunas aberturas con puentes de madera, en cuyos lados tenian sus compuertas levadizas, para cebar el lago inferior siempre que necesitaban de socorrer la mengua del uno con la redundancia del otro. Era el mas alto de agua dulce y clara, donde se hallaban algunos pescados de agradable mantencion; y el otro de agua salobre y obscura, semejante á la marítima; no por que fuesen de otra calidad las vertientes de que se alimentaba, sino por vicio natural de la misma tierra, donde se detenian gruesa y salitrotosa por aquel parage; pero de gran utilidad para la fabrica de la sal, que beneficiaban cerca de sus orillas, purificando al sol, y adelgazando con el fuego las espumas y superfluidades que despedia la resaca.

En el medio casi de esta laguna salobre tenia su asiento la Ciudad, cuya situacion se apartaba de la línea equinoccial ácia el norte diez y nueve grados y trece minutos dentro aun de la tórrida zona, que imaginaron de fuego inhabitable los Filósofos antigu-

os, para que aprendiese nuestra experiencia cuan poco se puede fiar de la humana sabiduría, en todas aquellas noticias, que no entran por los sentidos á desengañar el entendimiento. Era su clima benigno y saludable, donde se dejaban conocer á su tiempo el frío y el calor, ámbos con moderada intencion; y la humedad, que por la naturaleza del sitio pudiera ofender á la salud, estaba corregida con el favor de los vientos, ó morigerada con el beneficio del sol.

Tenia hermosísimos lejos en medio de las aguas esta gran poblacion, y se daba la mano con la tierra por sus diques ó calzadas principales: fabrica suntuosa, que servia tanto al ornamento como á la necesidad: la una de dos leguas ácia la parte del mediódía, por donde hicieron su entrada los españoles; la otra de una legua, mirando al septentrión; y la otra poco menor por la parte occidental. Eran las calles bien niveladas y espaciosas: unas de agua con sus puentes, para la comunicacion de los vecinos: otras de tierra sola, hechas á la mano; y otras de agua y tierra, los lados para el paso de la gente, y el medio para el uso de las cánoas ó barcas de tamaños diferentes, que navegaban por la Ciudad, ó servian al comercio, cuyo número toca en increíble, pues dicen que tendria México entonces mas de cincuenta mil, sin otras embarcaciones pequeñas, que allí se llamaban *acales*, hechas de un tronco, y capaces de un hombre que remaba para sí.

Los edificios publicos y casas de los nobles, de que se componia la mayor parte de la Ciudad, eran de piedra, y bien fabricadas: las que ocupaba la gente popular, humildes y desiguales; pero unas, y otras en tal disposicion, que hacian lugar á diferentes plazas de terraplen, donde tenian sus mercados. = S. C.

Contestacion al Cacabelos.

La Ley es el órgano saludable de la voluntad de todos con el fin de restablecer el derecho de la libertad natural entre nosotros: es una voz divina des-

tinada para dictar á cada Ciudadano los preceptos de la razon publica: es en fin la Ley la que dá á los hombres la libertad con la justicia.

Señor Cacabelos vea U. en la definicion antecedente la causa para el extravagante Decreto de Ambulancia, no hay remedio hijito aguante la mecha asi como la estuvimos sufriendo los ambulantes y si U. quiere saber quales han sido los progresos de Alajuela le diré, que hasta ahora no hay mas que el haber adquirido los derechos de igualdad, y libertad, y que con solo esto basta para aspirar *ad meliorem*. Señor Cacaberres digamele al Tertuliano que las Tertulias de Alajuela, Heredia, y Cartago, están á su disposicion; pero q. se advierte que la Josefina solo se reduce, al Gefe, Gefe, y Gefe, y que esto denota escasez de ideas, y abundancia de necesidad.

Señor Cabarrubias: U. decanta, que propende por el bien general, y yo le suplico por el amor que le tiene á su Esposa, á sus hijitos, y á su amada Patria, que me diga en donde está este derecho exclusivo para que solo S. José pueda ser Capital, para que solo el bien á S. José pueda llamarse bien general, para que solo los empleados de S. José no deban inalterarse teniendo que viajar á otras partes y para que solo en esa Ciudad pueda estar la Corte, los Tesoros, las Armas, las luces, las artes, y las Leyes, los Legisladores, digame tambien de que Tribu tan distinguida se creen descendientes los vecinos de San José, para que se traten con tanta delicadesa queriendo recargar á los Pueblos, el maltrato, el abandono, el desprecio, y todo lo que á U. no le gusta; esclarescáme estas dudas, saqueme de estos errores, y todos que daremos convencidos, y será lo que U. dice.

Soy de U. affmo. amigo Q. S. M. B. = Cabañas.